

RESUMEN: DEPENDENCIA, GEOPOLÍTICA Y DERECHOS DE LA NATURALEZA EN AMÉRICA LATINA

Víctor Romero Escalante

El trabajo tiene como objetivo, colocar los primeros elementos para pensar los derechos de la naturaleza con la teoría de la dependencia y a su vez, ubicar el debate actual a la luz de la geopolítica en América Latina.

La relevancia radica primeramente en que, América Latina al tener su propia especificidad no puede ser encuadrada en teorías pensadas para realidades muy distintas, ahí la importancia de la teoría de la dependencia, que centra a Latinoamérica con características propias respecto al desenvolvimiento capitalista. Basta recordar que la región, al no empezar la acumulación originaria como en Europa, tomó un rumbo diferente que la convirtió en reserva de recursos naturales (o bienes comunes) que subordinaba no sólo la forma de producción sino también las decisiones políticas de cada país, a los intereses primero del colonialismo Español y portugués y luego a los imperialismo de Inglaterra y Estados Unidos.

En el mismo sentido, dar el debate a nivel político como región es fundamental para comprender el fenómeno en toda su cabalidad, por esta razón es que se recurre a la categoría de geopolítica para encuadrar a los derechos de la naturaleza en situaciones concretas, es decir, los EE.UU. al tener políticas para contrarrestar la pérdida de hegemonía a nivel mundial, también dirige planes con dirección a América Latina para mantener un flujo constante recursos que alimenta su industria. Nos obstante de lo anterior, pensar sólo en términos economicistas sería limitar enormemente el debate, también hay que ubicar la discusión en como los EE.UU. y el capital internacional trata de administrar y controlar los conflictos clasista en cada nación. Por medio violentos y los no aparentemente violentos.

Así es como los derechos de la naturaleza entran en el escenario internacional, al ser discursivamente contrarios a los intereses del imperialismo provoca fricciones entre el gobierno norteamericano y gobiernos progresistas de la región. No sólo por condicionar la extracción de recursos naturales, sino también por que dicha demanda ha sido incluida orgánicamente en los programas políticos de muchos movimientos sociales y ha logrado la movilización de amplios sectores de la población.

Para ir cerrando, este contexto nos lleva a la pregunta ¿cuáles son los límites y potencialidades de los derechos de la naturaleza como programa político? La respuesta no es sencilla, pero ir planteando la cuestión debe ser una tarea básica para las ciencias sociales de toda América y de los movimientos sociales en general.